



## **1.- Definición y temática**

Para el **Grado de Trabajo Social**, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de verificación del Título, el Trabajo Fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Practicum de Intervención o en el de Investigación.

El contenido del mismo, derive o no de los Practicum, podrá ser:

- Informe de una investigación social
- Diseño de un proyecto de intervención social o
- Sistematización de una experiencia de intervención profesional de Trabajo Social.

Los Trabajos Fin de Grado se realizarán en torno a las siguientes líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención en el Trabajo Social, en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de prácticas externas:

- Inmigración
- Violencia contra las mujeres
- Envejecimiento y vejez
- Infancia y adolescencia
- Colectivos en situación de dependencia
- Pobreza y familia
- Cualquier otra línea temática que se pudiera acordar en su momento

## **2.- Orientaciones sobre la Estructura y Normas de Presentación**

En cuanto a las normas de presentación, las Comisiones de Garantía de ambos Grados, en sesión conjunta celebrada el día 29 de noviembre de 2016, acordaron las siguientes recomendaciones:

- El trabajo tendrá la extensión necesaria en función del contenido objeto del tratamiento, en cualquier caso, oscilará entre 8000 palabras y 16000 palabras (excluidos anexos).
- Incluirá un resumen de menos de 150 palabras y 5 términos claves
- El TFG debe llevar un índice de contenidos
- Como norma general se recomienda seguir la siguiente estructura de contenidos:
  - Introducción
  - Desarrollo
  - Conclusiones
  - Bibliografía
- Los trabajos se presentarán DIN A4 impresos a doble cara.
- Letra: Calibri 11 puntos

- Interlineado: múltiple 1,15
- Las notas a pie de página estarán redactadas en letra Calibri, tamaño 10.
- Páginas numeradas a pie de página
- Márgenes: 2.5 superior e inferior y 2.0 derecha e izquierda
- Portada: formato normalizado para la presentación por la Universidad de Zaragoza e relación con el depósito electrónico (<http://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm>)
- Todas las citas literales de otros autores o informantes van entre comillas
- Las palabras en lengua extranjera se escriben en cursiva
- Tablas, gráficos, fotografías, dibujos, los que se consideren estrictamente necesarios, se colocan en el mismo texto y todos numerados.
- Bibliografía: cumplir cualquiera de las normas formales sobre citación (ejemplo normas APA).  
A través del curso avanzado de Competencias Informacionales que se oferta en Moodle: <https://moodle2.unizar.es/add/login/index.php>, puedes conocer herramientas que te ayudarán en la elaboración del Trabajo Fin de Grado y en cuanto a la cita de referencias bibliográficas.

### 3.- Depósito y Defensa de TFG

#### Depósito

Una vez finalizado el TFG y **siempre con el visto bueno del director**, deberás depositarlo y defenderlo en alguna de las fechas siguientes de las cuatro convocatorias: febrero, junio, septiembre, noviembre (las fechas de depósito y defensa están publicadas en la web)

Cada estudiante podrá utilizar 2 de estas 4 convocatorias mientras esté vigente su matrícula de TFG. Se puede defender con un **máximo de 12 ECTS pendientes de aprobar** (art. 6.5 NTFG).

Se debe presentar **un ejemplar encuadernado**, y una copia electrónica a través de DEPOSITA. Enlace a la Web: <http://deposita.unizar.es/>

#### Acto de Defensa

El TFG constituye una labor autónoma y personal del estudiante, y, aunque se pueda realizar también en grupo, **la defensa siempre ha de ser pública e individual** (art. 3.6 NTFG).

El TFG se defenderá ante el director/a (art. 9. 2 NTFG). En caso de querer alcanzar la **calificación de Matrícula de Honor**, el TFG se tendrá que defender públicamente ante el correspondiente **tribunal evaluador**. Para ello deberá haber obtenido **al menos 9.0 puntos en la evaluación previa del director/a o directores/as**, tener **su aval mediante** su firma en el documento correspondiente art. 9. 7 NTFG). El director o la directora de **cualquier TFG no pueden formar parte del tribunal evaluador** (art. 10. 6 NTFG).

La defensa se **realizará en sesión pública** para lo que cada estudiante dispondrá de un **máximo de 15 minutos si el trabajo es individual**, y de **10 minutos para cada componente del grupo, para trabajos colectivos**. Se pueden utilizar los medios que se considere oportunos para apoyar o reforzar la defensa (material escrito, presentaciones de powerpoint, etc.)

**Las fechas concretas de defensa de cada Trabajo** (director/a y Tribunal Matrícula de Honor), se publicarán en la web y en el tablón de Secretaría en cada convocatoria.

## 4. Evaluación

El estudiante **deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos**. Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias mediante un sistema de evaluación que cumpla con los siguientes criterios:

1. Realización del trabajo fin de grado, cuya **supervisión y evaluación corresponde a la dirección que tutele el TFG**, que validará el proceso con su visto bueno incorporado al impreso correspondiente y que acompañara al depósito del TFG.
2. **La evaluación se realizará conforme a las indicaciones establecidas por la Comisión de Garantía de la titulación**. Entre las que se incluyen:

Aprendizaje autónomo e iniciativa  
Razonamiento crítico

Originalidad creatividad e  
innovación Dedicación

Revisión crítica del trabajo

Gestión de la información, análisis y síntesis  
Grado de consecución de los objetivos  
propuestos

Aspectos formales adecuados y Habilidades de comunicación escrita

3. **Presentación y defensa en público del trabajo fin de grado**. Se valorará el trabajo teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

### **1.- FORMATO (Máximo 1 punto)**

#### 1.1 Aspectos Formales

- Habilidades de comunicación escrita o redacción
- Estructura: título, índice, resumen, introducción, objetivos, registro y análisis de datos, reflexiones, conclusiones y anexos.
- Extensión
- Referencias: bibliografía, recursos, vídeos, software, encuestas, entrevistas, bases de datos

### **2.- CONTENIDO (Máximo 6 puntos)**

#### 2.1 Justificación del trabajo elegido (Máximo 0,5 puntos)

#### 2.2 Planteamiento, desarrollo y consecución de los objetivos (Máximo 2,5 puntos)

- Planteamiento y alcance del trabajo: definición de objetivos Desarrollo del trabajo en función de los objetivos establecidos Grado de consecución de los objetivos planteados

#### 2.3 Claridad en el desarrollo (Máximo 1 punto)

- Marco teórico, contextualización, fuentes de información, metodología

#### 2.4 Conclusiones (Máximo 1 punto)

- Relevancia, utilidad, adecuación

#### 2.5 Bibliografía (Máximo 1 punto)

- Adecuación al contenido del trabajo y método de citado de la misma

### **3.- EXPOSICIÓN Y DEFENSA (Máximo 3 puntos)**

#### 3.1 Exposición (Máximo 2 puntos)

- Claridad, originalidad, ajuste al tiempo establecido, contenido ajustado al TFG presentado

#### 3.2 Defensa (Máximo 1 punto)

- Capacidad de respuesta a las preguntas formuladas

Todos aquellos conflictos que puedan surgir en el desarrollo de los TFG serán resueltos por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado previa solicitud de cualquiera de las partes.